



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4731

11/02/2020

9352

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con una posible exportación por parte de España de cinco corbetas a Arabia Saudí, hay que decir que no ha sido presentada todavía una solicitud de licencia de exportación definitiva relacionada con la misma. La empresa española sí presentó un acuerdo previo de exportación, que fue informado favorablemente en julio de 2015, pero que ha caducado. La futura licencia será examinada con todo rigor de acuerdo con las prohibiciones y los parámetros contenidos en el Tratado sobre el Comercio de Armas, lo dispuesto en la legislación española y los ocho criterios de la Posición Común 2008/944/PESC, de 8 de diciembre de 2008 por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares.

Madrid, 23 de marzo de 2020